

SESIONES ORDINARIAS  
2015  
**ORDEN DEL DÍA N° 2206**

Impreso el día 21 de junio de 2015  
Término del artículo 113: 30 de julio de 2015

COMISIÓN DE INDUSTRIA

SUMARIO: **Inauguración** de una planta de elaboración de alimento balanceado, en la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Martínez Campos**. (2.084-D.-2015.)

– Isaac B. Bromberg. – Alfredo C. Dato.  
– Mauricio R. Gómez Bull. – Gastón Harispe. – Ana M. Ianni. – Juan C. I. Junio. – Oscar Anselmo Martínez. – Martín A. Pérez.

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la planta de elaboración de alimento balanceado de la empresa Puerto Las Palmas S. A., en la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la inauguración de una planta de elaboración de alimento balanceado, en la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2015.

*Mario D. Barletta. – Carlos E. Gdanský. – Oscar A. Romero. – Luis M. Bardeggia.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos, luego de su análisis cree que dicha inauguración será beneficiosa para los habitantes de la localidad de Las Palmas y sus alrededores, por lo que aconseja su aprobación.

*Mario D. Barletta.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inauguración de la Planta de Elaboración de Alimento Balanceado de la Empresa Puerto Las Palmas S.A., en la localidad de Las Palmas, provincia del Chaco.

*Gustavo Martínez Campos.*

\* Artículo 108 del Reglamento.